

Sesion 34.^a extraordinaria en 27 de noviembre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Zañartu (Ministro de Industria i Obras Públicas) pide al Senado el rechazo de todas las indicaciones de aumento de gastos, hechas por la Comision Mista i por los señores Senadores, en el presupuesto de su Departamento.—El señor Montenegro (Ministro de Hacienda) ratifica esta peticion.—Usan con este motivo de la palabra los señores Reyes, Mac Iver, Walker Martínez i Mackenna.—A indicacion del señor Subercaseaux se acuerda agregar a la tabla el proyecto de ferrocarril de Calera a Quintero.—Continúa la discusion del proyecto que autoriza la venta de terrenos salitrales, i termina su discurso el señor Aldunate.—Se suspende la sesion.—A segunda hora termina la votacion del presupuesto de Hacienda.—Se inicia la votacion del presupuesto de Obras Públicas i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar C.	Sanfuentes Juan Luis
Besa Arturo	Silva Ureta Ignacio
Castellon Juan	Subercaseaux Ramon
Cifuentes Abdon	Urrejola Gonzalo
Devoto A. Luis	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Vergara Luis Antonio
Fábres José Francisco	Villegas Enrique
Mac Iver Enrique	Walker Martínez J.
Mackenna Juan E.	i los señores Ministros
Reyes Vicente	del Interior, de Ha-
Rio del Arturo	cienda, de Guerra i
Rivera Guillermo	Marina i de Industria
Suñchez Masenlli D.	i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 33.^a EXTRAORDINARIA EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Chazme, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Lazcano, Mac Iver, Rio del Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficio

Uno de la Cámara de Diputados con que remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos, oro de dieciocho peniques en la adquisicion de equipo en Chile i en el extranjero, destinado a los Ferrocarriles del Estado. Quedó para tabla.

Informes

Dos de la Comision de Guerra i Marina, recaidos:

El primero en la solicitud del ingeniero tercero, retirado de la Armada, don Alfredo Dufflocq, en que pide se le conceda por gracia el derecho de acogerse a los beneficios que la lei de 22 de diciembre de 1881 acuerda a los inválidos relativos.

El segundo en la solicitud de doña María M. Alamos Quiroz en que pide por gracia el

derecho a disfrutar de la parte de pension que la lei número 1,771, de 24 de noviembre de 1905 otorgó a doña Carlota Fuentes Quiroz, fallecida anteriormente.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

Dos de la Comision de Gobierno:

El primero recaido en el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República sobre autorizacion para enajenar un terreno de propiedad fiscal situado entre las calles de Teatinos, Mapocho i Morandé de esta ciudad, a fin de invertir el producto de esta venta en la adquisicion de un local para los almacenes de policia i otras instalaciones.

Quedó para tabla.

El segundo, en la solicitud del inspector retirado de la policia de Santiago don Alejandro Lamadrid sobre abono de tiempo.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Tres de la Comision Revisora de Peticiones:

El primero recaido en el proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede, por gracia, a doña Carmen Pando, viuda de Maturana, i a sus hijos menores, una pension mensual de cincuenta pesos que disfrutarán en conformidad a la lei de Montepío Militar.

El segundo en la solicitud del ex-soldado don Leocadio Rivera, presentada el 12 de junio de 1911; i

El tercero en la solicitud de doña Julia Stump, viuda del contra-almirante de la Armada don Javier Molina, presentada el 7 de agosto de 1911.

Quedaron para tabla.

Solicitud

Una de doña Beatriz Mujica Muñoz, nieta del capitan de la Independencia don José Tomas Mujica, en que pide se le conceda por gracia el goce de una pension de doscientos pesos al mes.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Silva Ureta i llama la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hacia las quejas que constantemente formulan los agricultores, industriales i comerciantes de toda la república acerca del servicio de los ferrocarriles del Estado.

Se estiende con este motivo en diversas consideraciones para manifestar que el mal

servicio se deriva en gran parte de la forma defectuosa e inconveniente en que se hace el aprovechamiento i distribucion de los carros de carga, forma que no permitè utilizar debidamente i con oporunidad el material rodante de la Empresa ni obtener de los carros todo el rendimiento que debieran dar.

Hace, ademas, fundadas observaciones acerca del procedimiento engorroso i variable que se observa para la emision de los boletos de avalúo de carga.

Termina manifestando el deseo de que el señor Ministro se preocupe de corregir los defectos que ha señalado.

El señor Lazcano formula, en seguida, indicacion para que, a nombre de Su Señoría, se oficie al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, rogándole tenga a bien hacer remitir a esta Cámara, la memoria de los ferrocarriles del Estado correspondiente al año de 1910, i, ademas, los siguientes datos:

1.º Número de empleados de planta, a contrata i a jornal que tiene a su servicio la Empresa de los ferrocarriles del Estado; i

2.º Cuantos de esos empleados desempeñan el cargo de inspectores de la empresa o de sus servicios

Terminados los incidentes, se acuerda por asentimiento tácito de la Sala dirigir el oficio solicitado por el honorable Senador de Curicó, en la forma acostumbrada.

Continúa despues la discusion jeneral del proyecto de lei sobre venta de terrenos salitrales, que quedó pendiente en la sesion anterior, i usa de la palabra el señor Aldunate.

Por haber llegado la hora, se suspendió la sesion, quedando pendiente la discusion del proyecto, i con la palabra el honorable Senador de O'Higgins.

A segun la hora, continúa la votacion del Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1912, en la parte correspondiente del Ministerio de Instruccion Pública.

El señor Lazcano propone, con el asentimiento unánime de la Sala, que se vote nuevamente el quinto de los ítem que la Comision propone agregar al final de la partida 13, destinado a comprar la casa en que funciona la escuela de Rengo, por haberse incurrido en error la votacion que acerca de este ítem recayó en la sesion anterior.

Aceptada unánimemente esta indicacion, se procede a consultar a la Sala acerca de dicho ítem i resulta aprobado, en votacion secreta, por diecisiete votos contra dos.

Se sigue despues votando los ítem de la

partida 14 «Pensionados», desde el 4172 para adelante, i se adoptan las resoluciones que a continuacion se espresan.

De los ítem del proyecto fueron aproba los los que se enumeran a continuacion con las votaciones que se indican:

El 4172, pension a don David Montt García, por once votos contra siete;

El 4176, para pensionar a un arquitecto i a cuatro ingenieros, por asentimiento tácito de la Sala;

El ítem sin número, despues del 4176, pension a don Rojelio Latorre, por treces votos contra cinco;

El 4181, pension a don Claudio Arrau Leon, por quince votos contra tres;

Los ítem 4183 a 4188 inclusive fueron tácitamente aprobados.

Fueron desechados los que se espresan a continuacion:

El ítem 4173, pension a don Alfredo Beytia, por once votos contra ocho;

El ítem 4175, pension a don Carlos Cienfuegos, por diez votos contra ocho;

El segundo de los ítem nuevos, despues del 4176, pension a don Elías Almeida, por once votos contra siete;

De las indicaciones de la Comision, fueron aprobadas las que se indican a continuacion, por el número de votos que se espresa:

La indicacion relativa a restablecer el ítem 4177, pension a don Carlos Alegría, por diez votos contra ocho.

La relativa a restablecer el ítem 4178, pension a doña Rosa Menard, por treces votos contra cuatro;

El ítem de pension al doctor Manuel Moreno N., por once votos contra siete;

El ítem de pension a don Manuel Aylwin, por diez votos contra siete;

El ítem sobre pension a doña Sara Rosa Santiago, por doce votos contra cuatro;

El ítem de pension a don Víctor G. Giasnelli, por diez votos contra seis;

El ítem de pension a don Paulino Cádiz, por treces votos contra tres;

El ítem de pension a don Guillermo Allende Castro por catorce votos contra dos;

El ítem de pension a don Miguel Isaza, por nueve votos contra siete;

Fueron desechadas las siguientes:

La indicacion relativa a restablecer el ítem 4174, pension al señor Sanson Radical, por diez votos contra nueve;

La indicacion para restablecer el ítem 4179 pension a don Eucarpio Espinoza, por diez votos contra ocho;

La indicacion relativa a restablecer el ítem

4180, pension a don Julio Fossa Calderon, por doce votos contra seis;

El ítem de pension a don Samuel Salas Rodríguez, por once votos contra cinco;

El ítem de pension a don Alberto García Guerrero, por once votos contra cinco;

El ítem de pension a don Froilan Astorga Contador, por diez votos contra seis; i

El ítem de pension a don José Backhaus, por doce votos contra cuatro.

De las indicaciones formuladas ántes de la clausura del debate, resultó desechada por doce votos contra cuatro la del señor Hübner, relativa a agregar un ítem de dos mil pesos para pensionar a doña Reinaldina O. Kühn.

El ítem propuesto por el señor Villegas para pensionar al cirujano dentista don Ruperto Alborno Marchant, fué aprobado por ocho votos contra siete.

La indicacion de la Comision para aumentar de quince mil a treinta mil pesos el ítem 4182, para pasajes, fué desechada por catorce votos contra cuatro i se dió, en consecuencia, por aprobado el ítem en la forma que tiene en el proyecto.

Las resoluciones acerca de los ítem a favor de personas determinadas, fueron todas adoptadas en votacion secreta.

Por haber quedado terminada la votacion del presupuesto correspondiente al Ministerio de Instruccion, se pasa inmediatamente a votar el proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Las partidas 1.^a «Secretaria», 2.^a «Tribunal de Cuentas», 3.^a «Direccion de Contabilidad», i 4.^a «Casa de Moneda», se dieron sucesivamente por aprobadas sin modificacion.

La partida 5.^a, Direccion del Tesoro, fué aprobada con la indicacion de la Comision Mista.

La partida 6.^a a 9.^a inclusive, se dieron tácitamente por aprobadas sin modificacion.

La partida 10, Aduanas, fué aprobada con las indicaciones de la Comision Mista.

La partida 11, Administracion del Impuesto sobre Alcoholes, etc., fué aprobada sin variacion.

La partida 12, Consejo de Defensa Fiscal, se dió por aprobada con las modificaciones propuestas por la Comision Mista i con la indicacion formulada por el señor Ministro del ramo, ántes de la clausura del debate (anexo al acta de la sesion 26).

La partida 13, Oficina de Emision Fiscal, fué igualmente aprobada con las modificaciones de la Comision Mista i con la indicacion

formulada por el señor Sanfuentes ántes de la clausura del debate.

La partida 14, Delegacion Fiscal de Salitres, fué aprobada con la indicacion del señor Ministro (anexo al acta de la sesion 26).

Las partidas 15, Consejo Salitrero; 16, Oficina de Utensilios de Escritorio; 17, Deuda Pública; i 22, Jubilados, se dieron sucesivamente por aprobadas con las respectivas indicaciones de la Comision Mista i con las que presentó el señor Ministro ántes de la clausura del debate.

Se levantó la sesion, quedando pendiente para la próxima, la votacion de la seccion de Gastos Variables».

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

«Santiago, 25 de noviembre de 1911.—El convenio sobre ejercicio de profesiones liberales celebrado por los Gobiernos americanos en la segunda Conferencia Internacional de Méjico ha perdido su oportunidad, en razon de que varios de los Estados que lo pactaron, no se han prestado su aprobacion, estimando preferible la jestion de convenios bilaterales, que presenten ménos dificultades que los tratados a cuya celebracion concurren varias naciones.

En consecuencia, estimaré a V. E. se sirva ordenar se devuelva a este Departamento el convenio que sobre esta materia pende de la consideracion de la Honorable Cámara de Senadores.

Dios guarde a V. E.—*Enrique A. Rodríguez.*»

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 24 de noviembre de 1911.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei sobre reorganizacion de los servicios de estadística, con escepcion de la que consiste en suprimir el artículo 24, modificacion que ha sido desechada.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 354 de fecha 23 del actual.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—*ADOLFO ARMANET.—Nestor Sánchez, Secretario.*»

b) «Santiago, 25 de noviembre de 1911.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de cien mil quinientos pesos, en los gastos de reparaciones en el manicomio de Concepcion i los que imponga la traslacion, instalacion i mantenimiento de trescientos enfermos que se llevarán de la Casa de Orates de Santiago a aquel establecimiento.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 353, de fecha 22 del actual.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—*ADOLFO ARMANET.—Nestor Sánchez, Secretario.*»

3.º Del siguiente informe de la Comision de Industria i Obras Públicas:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Industria i Obras Públicas ha tomado en consideracion un mensaje del Presidente de la República que tiene por objeto la creacion de una sub-Secretaría en el Ministerio de Industria i Obras Públicas que deberá conocer de las materias encomendadas a dicho Departamento por la lei de 21 de junio de 1887, en la parte relativa a la explotacion de los ferrocarriles del Estado i la vijilancia de los ferrocarriles de particulares.

Este proyecto permitirá ejercer un control mas eficaz sobre los ferrocarriles del Estado i pondrá directamente al alcance del Gobierno los medios de informacion que le son indispensables para la direccion superior de los servicios, especialmente desde el punto de vista financiero. Aparte de estas ventajas, tiende a normalizar la situacion creada a virtud de la lei número 1,933, de 9 de enero de 1907, en este sentido, constituye un paso importante hácia la implantacion de un régimen legal que deslinde las responsabilidades del Ministerio i de la Administracion Central i sus dependencias, ya que la nueva reparticion podrá, mediante las indicaciones que suministre la práctica, preparar el proyecto de reorganizacion definitiva que tuvo en mira dicha lei.

Sin embargo i aun cuando la Comision confía en que el resultado del funcionamiento de la sub-Secretaría de Ferrocarriles responderán a la utilidad de su creacion i que no tardará mucho en presentarse el espresado proyecto de reorganizacion, estima necesario regularizar la situacion actual, sin mas demora,

conformando el régimen administrativo de los Ferrocarriles del Estado a los propósitos que se persiguen con el proyecto que nos ocupa.

A este fin conviene que el Presidente de la República dicte una nueva reglamentación del servicio de ferrocarriles compatible con las atribuciones que se confieren a la sub-Secretaría propuesta.

La Comisión estima que debe agregarse al efecto, el siguiente artículo al proyecto del Ejecutivo:

«Art. ... El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la ejecución de esta ley, adaptando a sus disposiciones el régimen administrativo de los Ferrocarriles del Estado.»

La Comisión cree que los empleos de oficial de partes i archivero de la nueva sub-Secretaría pueden ser desempeñados por una sola persona i, al efecto, os propone refundirlos sobre la base del sueldo que se asigna al primero en el proyecto.

Os propone, igualmente, a indicación del señor Ministro, agregar como inciso 2.º del artículo 2.º, el siguiente: «De la misma sección pasará a depender en lo sucesivo, el tenedor de libros de imputaciones, con sus respectivos ayudantes.»

Sala de Comisiones, 22 de noviembre de 1911.—*Arturo Besa.*—*Gonzalo Urrejola.*—*Arturo del Rio.*—*Ramon Subercaseaux.*—*D. de Castro, Secretario.*»

Indicaciones de aumento de los gastos públicos

El señor **Matte** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que la ha pedido.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como es probable, señor Presidente, que en la segunda hora de esta sesión se inicie la votación del presupuesto del Ministerio de mi cargo, creo necesario decir unas pocas palabras sobre este asunto.

En la revisión de este presupuesto, aconsejada por la situación del Erario Nacional, el Ministro que habla ha conseguido disminuir en cuatro millones quinientos mil pesos el presupuesto de los Ferrocarriles del Estado. Esta disminución no ha sido arbitraria, sino detenidamente considerada, i tengo la convicción fundada, de acuerdo con las personas que han estudiado i conocen este servicio, que la Dirección Jeneral del ramo, podrá atender con el presupuesto revisado que ahora se presenta, todas las necesidades del año en-

trante, sin estrecheces i sin que tengan que sufrir el acarreo de la carga i pasajeros.

En realidad, a este ahorro de cuatro millones seiscientos mil pesos habria que agregarle la suma de un millón doscientos sesenta mil pesos que ahora se consulta para obras nuevas, rubro que no figuraba en el presupuesto presentado a la Comisión Mista i que habria sido forzoso agregar por una ley especial; pues se trata de obras imposterables.

En las demás partidas del presupuesto no ha sido posible hacer economías; por el contrario, se ha hecho en el presupuesto de la sección de Aguas i Bosques un aumento de trescientos mil pesos, que es perfectamente justificado por la importancia del servicio, i que en realidad no será un aumento de gastos, sino una nueva fuente de entradas, porque las medidas propuestas permitirán el remate de los bancos de choros i de ostras, que dejará utilidades atendibles al Fisco, i permitirá también la explotación de los árboles de las dunas, especialmente las de Chanco, que se encuentran en estado de ser explotadas i renovadas. Además, por medios indirectos este servicio significará para el Estado una verdadera riqueza, porque atendiendo i explotando los bosques en forma racional, se irán formando en la región austral del país reservas forestales de consideración, que hoy son indebidamente explotadas por particulares, i a menudo estérilmente arrasadas.

Decía que en el resto del presupuesto no se ha podido hacer economías, i la razón es que en él no se consultan sino las obras en actual ejecución, mas aun, las obras que el Gobierno está obligado a ejecutar por contratos, de modo que si no se consultaran fondos para ellas, los contratistas podrian demandar al Fisco ante los Tribunales de Justicia i exigir indemnizaciones.

El Gobierno se ha abstenido en absoluto de incluir en el presupuesto ninguna obra nueva, aunque hai algunas que son de verdadera necesidad. A este respecto ha presentado al Congreso un plan de obras públicas, que conviene realizar metódicamente, i en conformidad a las rentas nacionales; pero en el proyecto de presupuestos no ha creído prudente consultar fondos para obras nuevas, limitándose, como he dicho a continuar las que se encuentran en ejecución, i a las cuales está obligado por contrato.

En la actualidad, sucede que los contratistas, despues de presentadas sus situaciones de pago, tienen que esperar semanas i meses para que se les cancele lo que se les adeuda. Esta situación no es conveniente para el Gobierno

i lo obliga a abstenerse de emprender ninguna obra nueva hasta que el erario esté en condiciones de satisfacer cumplidamente sus compromisos. Si no fuera por los contratos que lo ligan, el Gobierno se habría visto en la necesidad de suprimir en buena parte la ejecución de obras públicas.

Pero, a pesar de que el Ejecutivo ha creído indispensable abstenerse de emprender obras nuevas, se ha encontrado con que la Comisión Mista primero, i los señores Senadores después, han hecho indicaciones de gastos cuyo monto total asciende a tres millones i medio de pesos, para iniciar la construcción de nuevas obras públicas, i, lo que es peor, estos tres millones i medio de pesos, significa para el erario, en los años venideros un gravámen de treinta o cuarenta millones. El procedimiento que en esta materia se sigue, es muy conocido: se piden, por ejemplo, doscientos mil pesos para iniciar la construcción de un ferrocarril que ha de costar cuatro o seis millones. Una vez iniciados los trabajos, el Gobierno se ve obligado a pedir el año siguiente, no, ya doscientos mil pesos, sino dos millones o más, para llevar a cabo la obra con la actividad necesaria a fin de que no salga costando dos veces más de lo que en realidad vale.

Antes que la ejecución de los ferrocarriles regionales, está la construcción de obras de puertos pues estos constituyen el término natural de los ferrocarriles transversales. Actualmente sucede que estos ferrocarriles, no sirven sino para recaigar la Red Central, lo que hace que el problema ferroviario sea en nuestro país un problema sin solución.

Por estas consideraciones me hago un deber de pedir al Honorable Senado, i especialmente a la mayoría que apoya al Gabinete en ambas ramas del Congreso, que tengan a bien rechazar las indicaciones que la Comisión Mista i los señores Senadores mismos han hecho para aumentar los gastos del presupuesto de Obras Públicas. Reconozco que esas indicaciones responden a objetos de verdadera utilidad nacional, i muchas de ellas a necesidades positivas, pero que es imposible atender en las condiciones actuales del erario público. Si esas indicaciones fuesen aceptadas, el Gobierno se vería colocado en una situación difícil; i por mi parte, no queriendo asumir responsabilidades que no podría afrontar, declaro que me vería obligado a declinar el puesto de confianza que desempeño.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Casi no necesito decir que hago mías las observaciones que acaba de formular el señor Ministro de Obras Públicas, en lo refe-

rente a la necesidad de reducir el monto de los gastos públicos, i por consiguiente, de no aceptar indicaciones que importen aumento de esos gastos.

Cuando se discutió en jeneral en esta Cámara el presupuesto para 1912, tuve oportunidad de hacer notar que el proyecto oficial traía un déficit de diez millones de pesos; que este déficit había sido aumentado en la Comisión Mista en veintidos millones, lo que daba la cifra de treinta i dos millones, a lo cual debía agregarse el mayor sueldo que ganarían en el curso del año entrante los preceptores, o sea, dos millones de pesos. De manera que, con estos solos factores, teníamos una perspectiva de déficit para el año entrante de treinta i cuatro millones.

Manifesté entonces que había en el Ministerio el propósito decidido de procurar disminuir estos gastos, i propuse a mis colegas de Gabinete que cada uno de ellos hiciera un estudio detenido, a fin de dejar sin efecto aquellas indicaciones, fueran del Gobierno o de la Comisión, que no respondieran a la satisfacción de necesidades inmediatas i muy calificadas. De manera que las observaciones que ha hecho el señor Ministro de Industria no son sino la confirmación de aquel propósito que expresé ante el Senado.

En realidad, esta situación de déficit tan prolongada va menoscabando apesar suyo i contra sus esfuerzos, el prestigio del Gobierno. Si se echa sobre el Gobierno una obligación superior a los recursos con que cuenta, se le coloca en una situación difícil, imponiéndole una responsabilidad que se sabe que no podrá afrontar.

Por eso uno mis ruegos a los del señor Ministro de Obras Públicas, para que el Senado desestime en lo posible todas las indicaciones de aumento hechas por la Comisión Mista o por los señores Senadores. Concurro con el señor Ministro en que casi todas esas indicaciones responden a necesidades públicas; pero hai que tomar en consideración que la situación pecuniaria del Estado no permite emprender obras nuevas sin terminar las que están en actual ejecución.

El señor **Reyes**.—Aunque no tengo relaciones políticas con el Ministerio, i aunque el señor Ministro de Obras Públicas ha declarado que, si no fueran rechazadas las indicaciones formuladas, esto produciría para el Gobierno una situación difícil, que podría traer consigo un cambio de Ministerio; a pesar de eso i de que me gustaría que se verificase ese cambio, porque lo digo, con franqueza, creo que una necesidad política del momento sería la forma-

cion de un Ministerio que inspirase seguridad a todos los partidos en las elecciones próximas, sin embargo, no puedo dejar de espresar la satisfaccion con que he oido las declaraciones del señor Ministro.

He oido con agrado a Su Señoría pedir que sean rechazadas todas las indicaciones formuladas en la Comision Mista i por los señores Senadores para la ejecucion de nuevas obras públicas. Esto, por una parte, coincide con la antigua idea que he sostenido siempre en el Senado, de que no deben aumentarse los gastos públicos por indicaciones de los miembros del Congreso; esta consideracion es doblemente atendible en el momento actual en que las circunstancias del Erario, como ha indicado el señor Ministro, colocarian al Gobierno en situacion difícil, casi en la imposibilidad de respetar los acuerdos del Congreso por no haber fondos con qué hacer los gastos.

Por otra parte, en la ejecucion de las obras públicas es indispensable que haya un plan fijo, que no esté sujeto a las eventualidades i alternativas de la situacion política, ni pueda ser continuamente modificado por indicaciones hechas en el Congreso.

El señor Ministro de Obras Públicas, según decia ha formulado un plan de obras públicas. Yo desearia que ese plan no solo contuviera la asignacion de los fondos con que debe ocurrirse cada año a la ejecucion de las obras, sino tambien la nómina taxativa i el orden de preferencia con que deben ejecutarse las obras consignadas en las leyes; de tal manera que no pudiera ejecutarse una obra sino con sujecion estricta al lugar de orden que le corresponde.

De otra manera, cada uno que tenga conveniencia en que se haga un ferrocarril a inmediaciones de su fundo, estará fomentando indicaciones que no consultan el verdadero interés público, sino el interés particular de determinada rejion, postergando las de utilidad jeneral.

Con razon dice el señor Ministro que es necesario hacer cuanto ántes las obras de puerto. Es una vergüenza lo que pasa con estas obras. En Valparaiso, no hai sino un miserable muelle, que da escozor decirlo, es de nuestro primer puerto. Hai otro que sirve para la descarga de mercaderías, pero que solo presta servicios mui limitados. En los demas puertos del pais no hai absolutamente obras para la carga i descarga de las mercaderías.

He oido a viajeros que conocen la costa del Pacífico, asegurar que en el Perú están todos los puertos mejor arreglados que en Chile; en

todos hai elementos que facilitan el embarque i desembarque. En Chile casi no los hai en ninguna parte.

Lo mismo digo de la habilitacion de puertos que sirven de término a los ferrocarriles transversales. Es necesario hacer en ellos las obras marítimas adecuadas, pero es necesario hacerlas donde sean verdaderamente útiles. Hasta ahora, esos ferrocarriles no han prestado los servicios que deben prestar, i mucho temo que algunos de ellos no los hayan de prestar jamas. El ferrocarril de Pichilemu, por ejemplo, no pasará de ser un ferrocarril balneario. Recuerdo que cuando se discutia aquí el proyecto para la construccion de ese ferrocarril, preguntaba yo a un honorable Senador, el señor don Alejandro Vial, qué utilidad prestaria ese ferrocarril, qué objeto tenia; el señor Vial me contestó eso, que era un ferrocarril balneario. Yo he estado en Pichilemu dos meses consecutivos, i durante todo ese tiempo no ví jamas que llegase allí un solo vapor, ni un buque, ni siquiera una lancha con mercaderías.

Es necesario que en esto se ponga orden. Encuentro perfectamente justificada la exigencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas. Celebro mucho que haya alguna vez un Ministro que pida al Senado que rechace todas las indicaciones que contraríen el interés público, porque si no las rechaza se le creará una situacion difícil, i no podrá continuar en su puesto.

Yo concurriré gustoso con mi voto a lo que ha pedido el señor Ministro, i deseo que el plan de obras públicas, que Su Señoría ha trazado, lo complementé en la forma que he indicado. No he visto que se traduzca en la lei el orden en que deben ejecutarse las obras.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si está consultado, señor.

El señor **Reyes**.—Lo celebro, entónces, porque considero una necesidad primordial que el orden de ejecucion de las obras públicas quede establecido en la lei, sin perjuicio de que el Congreso pueda alterar, si así lo cree conveniente; pero, como regla jeneral, una vez fijado no debe modificarse por indicaciones de los representantes de un departamento, de una provincia o de los agricultores interesados.

El señor **Mac Iver**.—A mi me agrada, sobre todo en las circunstancias actuales, oír lo que ha dicho el señor Ministro, oír que se quiere cuidar de los intereses jenerales del pais, de sus finanzas i comprometer en este empeño su propia situacion. Me parece que se puede decir que soplan vientos favorables

en las alturas de Gobierno. ¿Durarán o serán los que entre nosotros llamamos vientos de primavera? ¿Quién sabe! Pero oír a los Ministros decir que es necesario cuidar de la Hacienda Pública, que es necesario pensar en que hai un déficit, ya es algo, ya es mucho.

Pero, señor Presidente, yo no habia pedido la palabra precisamente para ceuparme de ésto, aunque lo dicho me servirá de preámbulo para lo que me proponia decir.

De los conceptos emitidos por los señores Ministros i un poco tambien por el honorable Senador de Santiago, parece deducirse que estas partidas para obras públicas que se colocan en el presupuesto por iniciativa parlamentaria, importan una lei obligatoria para el Presidente de la República, un mandato ineludible. De modo que si a un honorable colega le viene en mientes pedir un ítem de doscientos mil pesos, por ejemplo, para iniciar los estudios o los trabajos de una línea férrea, esta idea es aprobada por ambas Cámaras i promulgada en seguida en la lei de presupuestos, el Presidente de la República estaria obligado a iniciar esos trabajos i a invertir en ellos el dinero consultado.

Yo no lo entiendo así; creo aunque entendiérase así, seria trastornar en absoluto nuestro régimen constitucional. Entre nosotros el jefe del Estado es el encargado de la Administración Pública, i las Cámaras no tienen injerencia activa en esta Administración, constitucionalmente hablando, porque desgraciadamente, en la práctica no sucede así.

¿Si esto es así, ¿qué significa la inclusion en el presupuesto de una partida o de un ítem para obras públicas? Lisa i llanamente, una autorización para que el Presidente de la República pueda invertir la cantidad consultada; i esta cantidad la invertirá o nó, haciendo uso de sus facultades, si así lo cree conveniente; pero en ningun caso significa que tenga obligacion de invertir aquella suma ni de ejecutar la obra.

Puede observarse entónces por qué nos alegramos de que se rechacen esas partidas, si son meras autorizaciones. Por una razon muy sencilla: porque aumentan el volúmen de los presupuestos, entendiendo por volúmen la cantidad de gastos; i porque se hace así mas manifiesto el desequilibrio i se afecta el crédito del país. I todavia, en segundo lugar, porque representan una autorización para hacer gastos, lo que constituye una amenaza i un peligro. Por ésto, estimando así las cosas siempre es bueno que no vayan en el presupuesto estas indicaciones para obras públicas

que tienen su orijen en la iniciativa parlamentaria.

No sé si acontece aquí, pero en otros países este sistema es peligroso, por cuanto no solamente disloca el órden constitucional, sino que es fuente de corrupcion; porque entran i pueden entrar en estas indicaciones los intereses particulares prescindiendo de los intereses públicos, i puede acontecer en grande lo que hemos visto en pequeño entre nosotros. Qué de veces hemos visto, con fines simpáticos, con fines talvez santos, concertarse algunos Diputados para aprobar partidas de beneficencia, i llegar a fórmulas como éstas: si usted me da cinco mil pesos para el hospital de tal parte, yo le votaré cinco o diez mil para el hospital de tal otra. I bien, ¿no podría ser peligroso que estos conciertos llegaran a celebrarse con fines menos santos i sólo consultando el interés particular? He aquí el peligro, i por eso se justifica la insistencia que mi distinguido amigo el honorable Senador de Santiago ha gastado para obtener que se quite a los miembros del Congreso la iniciativa para aumentar los gastos públicos, medida que no sólo estará encuadrada dentro del órden constitucional, sino que tiene tambien el carácter de una medida de prevision.

El señor **Walker Martínez**.—Estoi completamente de acuerdo con lo espresado por el honorable Senador de Santiago, de modo que uno el ofrecimiento de mi voto al hecho por Su Señoría para acceder a la peticion hecha por el señor Ministro de Obras Públicas, de rechazar las indicaciones de aumento.

Los que hemos estado luchando sin resultado en los últimos años para corregir los abusos, vemos ahora un rayo de esperanza en esta peticion, principalmente porque ella viene del Gobierno. I a este propósito debo manifestar que no estoi de acuerdo con lo que se acaba de decir respecto a la iniciativa parlamentaria, a la que se ha hechado toda la culpa cuando en realidad ha sido la iniciativa del Gobierno la que ha venido barrenando la caudela con que en materia de gastos públicos se procedian en otros tiempos.

¿No recuerdan mis honorables colegas aquellas grandes partidas para ferrocarriles que se consultaban en globo en los presupuestos, a peticion del Gobierno? En ellas apenas se ponian los nombres de las rejiones que iban a cruzar los ferrocarriles, diciéndose: veinte millones de pesos, treinta millones, para las líneas tales i cuales. I entónces venian las inclusiones hechas por el Gobierno de propia iniciativa o por jestionen de los Senadores o Diputados para preferir o para agregar ésta

o aquella obra. I así se hacia ferrocarriles sin estudio, sin ante-proyectos, simplemente por influencias, i una vez iniciados los trabajos habia que pagar los contratos i seguir desembolsando el dinero.

¿Cómo se ha construido un trozo del ferrocarril lonjitudinal? Una lei ordenó que estos trabajos se pagaran en bonos i que se hicieran por contrato; el contrato fracasó i el Gobierno pidió una partida en el presupuesto para hacerlos por administracion. De esta manera, cuando se aceptaron las nuevas propuestas, ya habia trabajos hechos por veinticinco millones de pesos.

Este vicio de inflar los presupuestos no solo es del Parlamento sino tambien del Ejecutivo i por eso es que, despues de oír al señor Ministro de Obras Públicas, he hablado de un rayo de esperanza i de nuevos vientos de reforma. Todas las reformas deben venir de arriba; los que estamos abajo somos impotentes para realizarlas. El año último tres miembros de la Comision Mista hicimos renuncia de nuestros cargos porque no podíamos autorizar lo que allí pasaba; i este año, por la misma causa, yo no he asistido sino a una sesion para formar número cuando se discutia el presupuesto de Guerra. Luego me convencí de que se insistia en el procedimiento de siempre, i me retiré para no volver mas, porque no queria cargar con esa responsabilidad que no acepto.

Celebro, pues, que el señor Ministro haya entrado en esta innovacion, porque ella importa una reaccion del Ejecutivo en las malas prácticas introducidas por el mismo Ejecutivo.

El señor **Mackenna**.—He pedido la palabra para manifestar la complacencia con que hemos oido las opiniones de los señores Ministros de Obras Públicas i de Hacienda. Era ya tiempo de tomar medidas radicales como las que han insinuado Sus Señorías, i era tiempo de aceptarlas con la enerjía i la resolucion en que los señores Ministros han envuelto sus opiniones.

Es satisfactorio para nosotros que ambos señores Ministros sean de nuestro partido, i pueden ellos estar seguros, como sus devnas colegas, que nosotros apoyaremos con toda decision las ideas por ellos espresadas.

Ferrocarril a Quintero

El señor **Subercaseaux**.—Me permito rogar a la Mesa que se sirva incluir en lugar preferente de la tabla el proyecto relativo al ferrocarril a Quintero. Este asunto fué bas-

tante discutido en las últimas sesiones ordinarias i volvió a Comision para que fuera retocado en conformidad a las opiniones que aquí predominaron. De manera que su discusion será fácil i el proyecto puede ser brevemente despachado.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra ántes de la orden del dia.

Terminados los incidentes.

Como la indicacion del honorable Senador de Arauco para agregar a la tabla de primera hora el proyecto a que Su Señoría se refiere no ha merecido observacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Venta de terrenos salitrales

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto que autoriza la enajenacion de terrenos salitrales.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador de O'Higgins.

El señor **Aldunate**.—En la sesion anterior concluia de manifestar cuál era el espíritu del proyecto en discusion i que su objeto era presentar en remate terrenos determinados i bien cateados en lote de diez millones de quintales de salitre como minimum para favorecer así la competencia entre los diversos interesados.

Voi ahora a manifestar en qué consisten estos lotes de diez millones de quintales de salitre, para que se vea que no es una fijacion arbitraria.

Un lote de esta cabida se presta para que una oficina pueda producir setecientos mil quintales al año i así se tendria una elaboracion por el término de quince años, tiempo mas que suficiente para autorizar el capital invertido en la explotacion. Al hablar del capital, me refiero tanto al valor del terreno como al de la maquinaria que haya de instalarse para producir los referidos setecientos mil quintales de salitre.

Tenemos, por ejemplo, el caso del establecimiento Peña Grande. Segun estimacion hecha por los ingenieros de la Delegacion Fiscal de Salitreras, de los terrenos de esta oficina se podrian formar tres lotes, cada uno de los cuales contendria diez millones de quintales, i como se ha fijado en cinco peniques el minimum de valor del quintal de salitre de esos terrenos, tendríamos que cada lote valdria doscientas mil libras esterlinas. Si a esta suma se agrega la de ciento cincuenta mil libras que valdria la maquinaria destinada a producir la indicada cantidad de salitre anualmente,

la inversion total subiria a trescientas cincuenta mil libras, capital que se amortizaria mas o ménos con seis peniques por cada quintal español esportado.

Parece que el honorable Senador por Atacama encuentra todavía demasiado pequeño un lote de terreno que contenga cinco millones de quintales métricos de salitre, o sea como once millones de quintales españoles, i demas, que estos lotes no serian suficientes para estimular la competencia; que no se interesarían por adquirirlos las grandes firmas salitreras i que forzosamente habrían de caer en manos de los propietarios de las salitreras vecinas a ellos, convirtiéndose así el remate en una verdadera adjudicacion. Puedo estar equivocado, pero me parece que éstas han sido las ideas del honorable Senador.

Creo que Su Señoría no ha considerado detenidamente la cuestion, i que bastaría que fijara un momento su atencion para que rectificara este concepto. El honorable Senador es bien conocedor de la pampa salitrera, i no puede ignorar que en toda la rejion de Tarapacá no haya una sola oficina que produzca mas de setecientos mil quintales de salitre al año, con excepcion de la oficina Alianza, de la casa Gibbs, que en el año último produjo un millon quinientos ochenta i cuatro mil quintales. No es posible creer entónces que si ofrecemos lotes de terrenos que contengan diez millones de quintales de salitre, no va a haber quien se interese por adquirirlos, siendo que la oficina que se instalara en cada uno de ellos sólo tendrá como rival en importancia, en toda la provincia de Tarapacá, a la oficina Alianza. La oficina Alianza, de Perfetti, produjo en el último año, segun la estadística, trescientos cincuenta i tres mil quintales; la Constancia, de Levescovi, produjo seiscientos setenta i dos mil quintales, i otras dos o tres oficinas mas produjeron un poco ménos de setecientos mil, sin que ninguna superara esa cantidad. De manera que los lotes que se venderian serian los mas grandes productores de aquella provincia.

El honorable Senador por Atacama insinúa la conveniencia de sacar a remate en un solo cuerpo la oficina Peña Grande. Yo considero que no hai ninguna conveniencia en proceder en la forma que indica el honorable Senador. No se trata de una oficina establecida, puesto que no tiene maquinaria; si la tuvo ántes de la guerra con el Perú, fué una maquinaria rudimentaria i que debe estar ya convertida en fierro viejo. Es un simple estacamento que tiene quinientas hectáreas de su-

chilenas, i contiene treinta i un millones de quintales de salitre, segun estimacion hecha por dos ingenieros de la Delegacion Fiscal. Esta cantidad de salitre se encuentra en un espacio de terreno relativamente pequeño, pues es de advertir que se estima jeneralmente que cada estaca chilena en las rejiones de Taltal i de Aguas Blancas, de un millon de metros cuadrados, contiene un millon de quintales de salitre, i la salitrera a que me refiero contiene treinta i un millones de quintales de las cinco estacas de que consta.

Como se comprende, esta es una ventaja importantísima que hace que esta salitrera sea mui apetecible, porque es evidente que a los industriales les conviene tener la materia prima acumulada en un espacio de terreno lo mas pequeño posible. A esto se agrega la ventaja de la solubilidad del salitre i todavia otras que aumentan considerablemente el valor de esta salitrera. Por eso los ingenieros de la Delegacion Fiscal que hicieron la tasacion respectiva estimaron que podía avaluarse en cinco peniques el quintal métrico de salitre contenido en esos terrenos.

Los señores Senadores saben que cuando se trata de rematar una gran hacienda, lo primero que piden los herederos i discute el juez partidario, es que se la divida en hijuelas, a fin de procurar la mayor concurrencia de interesados i obtener el mejor precio posible, salvo el caso excepcional de que la division menoscabe el precio del inmueble.

Tratándose de la salitrera Peña Grande, ya he demostrado que no puede producirse menoscabo de ninguna especie en dividirla, por cuanto cada uno de los lotes da base para la instalacion de una gran oficina, pues se trata de terrenos ricos e iguales. Es evidente entónces que el Fisco obtendrá mas dinero dividiendo la salitrera en tres lotes, que con venderla en un solo cuerpo. Lo mismo podría decir de los terrenos de la oficina Santa Laura, de Wendell, como tambien de los terrenos vecinos a Barrenechea.

Los señores Senadores pueden imponerse de las respectivas tasaciones de estos terrenos que han sido hechas por los ingenieros de la Delegacion Fiscal, señores Encalada i Mires, i que han sido ratificadas por la Delegacion. Con estos antecedentes, dejo sometido el proyecto a la resolucion del Senado, reservándome dar algunas esplicaciones en el curso del debate, si fuera necesario.

El señor **Mac-Iver**.—Pido la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—Como ya va a dar la hora, podría quedar con ella Su Señoría.

El señor **Mac Iver**.—Eso sería preferible porque voy a ocupar la atención del Senado probablemente durante veinte minutos o más.

El señor **Matte** (Presidente).—Queda con la palabra Su Señoría.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la votación del presupuesto de Hacienda.

En votación la partida 1.^a, Secretaría.

El señor **Secretario**.—No tiene modificación.

El señor **Matte** (Presidente).—Aprobada.

En votación la partida 2.^a, Tribunal de Cuentas.

El señor **Secretario**.—La Comisión propone:

«Agregar, después del ítem 1133:

Item ... Escribiente de la fiscalía, nombrado a propuesta del fiscal..... \$ 2,400»

Se dió por aprobada la partida, con la indicación de la Comisión.

El señor **Secretario**.—Partida 3.^a, Dirección de Contabilidad.

La Comisión propone:

Aumentar:

De ocho mil a diez mil pesos el ítem 1137, gastos jenerales.

De doce mil a catorce mil pesos el ítem 1138, arriendo de casa.

De veintiseis mil a treinta i cinco mil pesos el ítem 1139, impresión de la lei de presupuestos, etc.

De nueve mil a diez mil pesos el ítem 1140, operarios, etc.

Hai, además, las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«El ítem 1138, arriendo de casa, elevarlo a dieciseis mil pesos».

«El ítem 1140, elevarlo a cuatrocientos mil pesos oro».

El señor **Matte** (Presidente).—Probablemente hai un error en esto, pues el señor Ministro se habrá querido referir al ítem 1141.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Así es, señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—Aprobada

la partida con las indicaciones de la Comisión i del señor Ministro.

En votación la partida 4.^a, Casa de Moneda.

El señor **Secretario**.—Sin modificaciones. *Se dió por aprobada.*

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, «Dirección del Tesoro». Sin modificaciones.

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**:

PARTIDA 6.^a

TESORERÍA EN INGLATERRA

Aumentar:

De dos mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i seis centavos a seis mil pesos el ítem 1158, arriendo de casa.

El señor **Eyzaguirre**.—¿A qué obedece este aumento? ¿Es de iniciativa del Gobierno?

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Se ha hecho presente que este funcionario está mal remunerado, i que es de justicia aumentarle esa asignación.

Se dió por aprobada la partida con la indicación de la Comisión.

El señor **Secretario**:

PARTIDA 6.^a

TESORERÍA FISCAL DE SANTIAGO

Sección de Guerra

Agregar, después del ítem 1161, el siguiente que figura en el presupuesto de Colonización del cual debe eliminarse:

Item ... Un contador primero de colonización con derecho a sobresueldo de cincuenta por ciento. \$ 2,400

El señor **Subercaseaux**.—Pido que se vote esta indicación, no deseo probar ningun aumento.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Este no es, en realidad, un aumento. La Dirección del Tesoro ha pedido que este empleado, que figuraba en el Ministerio de Relaciones Exteriores, pase a esta otra oficina.

Se dió por aprobada la partida con la indicación de la Comisión.

El señor **Secretario**:

PARTIDA 8.^a

TESORERÍA FISCAL DE VALPARAISO

Indicacion del señor Ministro:

Suprimir el ítem 1169, para pérdidas de caja del mismo, quinientos pesos.

Se dia por aprobada con la indicacion del señor Ministro,

El señor **Secretario**:

PARTIDA 9.^a

TESORERÍAS FISCALES

Agregar, despues del ítem 1199, el siguiente:

Item ... Un portero. \$ 576

Suprimir el ítem 1200, arriendo de oficina.

Tesorería de Putaendo

Agregar, despues del ítem 1203, el siguiente:

Item ... Para instalacion i sostenimiento de teléfono para el servicio de la Caja de Ahorros que se hace en combinacion con la oficina de San Felipe... \$ 137 50

Tesorería de Maipo

Agregar, despues del ítem 1214, el siguiente:

Item ... Un ausiliar. \$ 600

Tesorería de Laja

Aumentar:

De novecientos a mil doscientos pesos el ítem 1267, arriendo de oficina.

Tesorería de Arauco

Agregar, despues del ítem 1271, el siguiente:

Item ... Un ausiliar. \$ 600

El señor **Eyzaguirre**.—¿Son del señor Ministro estas indicaciones?

El señor **Matte** (Presidente).—Únicamente las referentes a las tesorerías de Laja i de Arauco.

El señor **Walker Martínez**.—Pido que se vote la indicacion que consulta un ausiliar para la Tesorería de Maipo.

El señor **Fabres**.—Pido que se voten las indicaciones que no sean del señor Ministro.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente se daría por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, salvo aquellas respecto de las cuales se pida votacion.

Se va a votar el ítem relativo a un portero para la Tesorería Fiscal de San Felipe.

El señor **Secretario**.—Dice la Comision: Agregar, despues del ítem 1199, el siguiente:

Item ... Un portero..... \$ 576

Puesto en votacion el ítem, fue rechazado por doce votos contra uno.

El señor **Secretario**.

Tesorería de Putaendo

Agregar, despues del ítem 1203, el siguiente:

Item ... Para instalacion i sostenimiento de teléfono para el servicio de la Caja de Ahorros que se hace en combinacion con la oficina de San Felipe..... \$ 137 50

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor **Secretario**.

Tesorería de Maipo

Agregar, despues del ítem 1214, el siguiente:

Item ... Un ausiliar..... \$ 600

Votado el ítem, fue rechazado por la unanimidad de trece votos.

El señor **Secretario**.—Partida 10, «Aduanas».

La Comision propone:

Superintendencia

Aumentar:

De 52,000 a 60,000 pesos el ítem 1312, para pago de alumbrado, etc.; i

De 1,333.33 a 1,466.66 oro el ítem 1325, diciendo: «ciento diez libras esterlinas» en la glosa correspondiente.

Agregar, despues del ítem 1335, bajo el epigrafe

Seccion de estadística

el siguiente:

Item ... Para pagar el arriendo de la casa que ocupa el oficial estadístico de Punta Arenas..... \$ 2,400

Cuerpo de vistas

Aumentar:

De treinta i dos mil a treinta i seis mil pesos el ítem 1339, diciendo: «nueve vistas segundos auxiliares, con cuatro mil pesos cada uno».

Agregar, despues del ítem 1343, el siguiente:

Item ... Un portero primero \$ 1,200

Resguardo de fronteras

Agregar el siguiente:

Item ... Asignacion para casa al jefe del Resguardo de Cordillera..... \$ 2,000

Aduana de Arica

Agregar, despues del ítem 1365, el siguiente:

Item ... Un liquidador ausiliar.... \$ 2,400

Aduana de Pisagua

Suprimir el ítem 1383, un vista ausiliar.

Aduana de Los Andes

Agregar, ántes del ítem 1467, el siguiente:

Item .. Para arriendo de ca. a del administrador..... \$ 1,800

Aduana de Valparaiso

Agregar, despues del ítem 1486 i bajo el epígrafe

Seccion de liquidacion

los siguientes:

Item ... Dos liquidadores, con mil ochocientos veinte pesos cada uno..... \$ 3,640
 » ... Dos oficiales de pluma, con mil trescientos sesenta i cinco pesos cada uno..... 2,730

Seccion de Aduana en Santiago

Suprimir los ítem 1541, dos liquidadores i 1542, dos oficiales de pluma, trasladados a la seccion de liquidacion.

Tenencia de Aduana en Constitucion

Trasladar los ítem 1554 a 1557, inclusives a continuacion del 1537, seccion de Aduana en Santiago.

Aduana de Talcahuano

Suprimir los ítem 1601, oficial primero i 1602, cajero segundo.

Aduana de Valdivia

Correjr un error de impresion, colocando frente al ítem 1680, su monto de mil doscientos pesos.

Suprimir el ítem 1681, gratificacion.

Puertos menores

Aumentar de mil doscientos a mil quinientos pesos el ítem 1697, diciendo: «Arriendo de casa» (Corral).

Aduana de Ancud

Tenencia de Quellon

Aumentar de doscientos setenta a quinientos cuarenta pesos el ítem 1728, diciendo: «Dos marineros, con doscientos setenta pesos cada uno».

El señor **Matte** (Presidente).—De estas indicaciones de la Comision, hai una que no fué formulada por el señor Ministro, que es la siguiente:

«Resguardo de fronteras

Agregar el siguiente:

Item .. Asignacion para casa al jefe

del Resguardo de Cordillera..... \$ 2,000»

Todas las demas son indicaciones del señor Ministro.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Ministro:

«*Tenencia de Aduana de Penco*

Item 1624 Restablecer el sueldo del teniente-administrador, con..... \$ 2,500»

El señor **Matte** (Presidente).—Aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro i las de la Comision, excepto el ítem de dos mil pesos, «Asignacion para casa al jefe del Resguardo de Cordillera.»

En votacion este ítem.

Votado el ítem, resultó desechado por la unanimidad de trece votos.

El señor **Secretario**.—Partida 11, «Administracion del impuesto sobre alcoholes, tabacos, naipes i estampillas.»

La Comision propone:

«Aumentar de cinco mil a seis mil pesos el ítem 1748, asesor letrado, para equiparar su condicion a la de los abogados auxiliares de la Defensa Fiscal.

Intercalar a continuacion los siguientes:

Item ... Un abogado..... \$ 4,800
» ... Un procurador..... 3,600

(Son los ítem 1795 i 1796 que se trasladan).
I a continuacion del ítem 1755, los siguientes:

Item ... Un guarda-almacenes..... \$ 3,000
» ... Un dibujante..... 2,400

(Estos empleados estarán a cargo del despacho de desnaturalizantes, útiles i materiales del servicio, i el dibujante de la confeccion del mapa agrícola de la República).

Aumentar:

De quince mil trescientos a diecisiete mil cien pesos el ítem 1756, diciendo: «sueldo de veinte porteros.»

De ciento dieciocho mil ochocientos a ciento sesenta i dos mil pesos el ítem 1757, diciendo: «cuarenta i cinco sub-inspectores supernumerarios, con tres mil seiscientos pesos cada uno.»

De doce mil a catorce mil cuatrocientos pe-

sos el ítem 1758, diciendo: «seis secretarios contadores de primera clase de los inspectores, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno».

De cuarenta i cinco mil cuatrocientos veinte a cuarenta i ocho mil seiscientos ochenta pesos el ítem 1770, arriendos.

De ciento cincuenta mil a ciento sesenta mil pesos el ítem 1771, gastos jenerales.

De dos mil a tres mil pesos el ítem 1773, un mecánico.

De cuatro mil a cinco mil pesos el ítem 1775, químico jefe.

De mil doscientos a mil quinientos pesos el ítem 1776, auxiliar.

De tres mil a cuatro mil pesos el ítem 1781, un secretario.

De mil ochocientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1783, oficial.

De mil quinientos a dos mil pesos el ítem 1784, segundo oficial.

Agregar, despues del ítem 1792, el siguiente:

Item ... Para pagar una gratificacion local mensual de cien pesos a los sub-inspectores e interventores que prestan sus servicios de Valparaiso inclusive al sur de la República; i de ciento cincuenta pesos a los mismos funcionarios que prestan sus servicios de Valparaiso al norte, quedando escluida la provincia de Santiago en esta gratificacion \$ 100,000

Eliminar de esta seccion los ítem 1795, un abogado i 1796, un procurador, que se hacen figurar despues del 1748»

El señor **Fábres**.—¿Qué objeto tiene la creacion de un abogado i un procurador?

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Ya existen estos empleos i ahora se trata de una simple traslacion de ítem.

El señor **Fábres**.—Me parece que habria bastante con el asesor letrado, empleado a quien se le aumenta el sueldo segun el informe de la Comision.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Ademas, este abogado i este procurador tienen que atender al trabajo proveniente del impuesto sobre el tabaco i en el ramo de alcoholes hai mucho trabajo.

El señor **Walker Martínez**.—¿Qué hace el abogado en el ramo de tabacos?

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Debe atender a todo lo que se relaciona con las infracciones a la lei sobre el impuesto al tabaco.

A esto se agrega que con frecuencia el abogado tiene que salir para las provincias en el ejercicio de sus funciones; actualmente está en el norte. Si no dejáramos mas que al asesor letrado, no habria a quien mandar a las provincias.

Esto me ha inducido a sostener estos ítem a que se ha referido el señor Senador por Llanquihue.

El señor **Eyzaguirre**.—Llamo la atencion del señor Ministro a la forma englobada en que se consultan aquí los empleados de la misma categoría, diciéndose veinte porteros, cuarenta i cinco sub-inspectores, etc. Así no se sabe a qué oficinas pertenecen los empleados ni si éstos son necesarios.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Se trata de empleados que son movibles a voluntad del jefe i por esto se consultan de esta manera.

El señor **Walker Martínez**.—Pero los porteros deben permanecer en sus oficinas, i si una oficina es estable tambien lo es el portero.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision

El señor **Walker Martínez**.—Con mi voto en contra, señor Presidente, i pido que quede mi voto consignado en el acta porque esta oficina de alcoholes nació mal i está mal organizada.

Fué agregada a una oficina cuya organizacion estaba fijada en una lei; de modo que se ha formado una confusion espantosa.

El señor **Matte** (Presidente).—Quedará constancia en el acta del voto de Su Señoría.

El señor **Secretario**.—Partida 12, Defensa Fiscal.

La Comision propone

Agregar despues del ítem 1798, el siguiente:

Item ... Para gastos de prueba judicial i otros en provincias \$ 6,000

Seccion de Colonizacion

Suprimir los ítem de esta seccion (1800 a 1806 inclusive) trasladados a continuacion del 687, en gastos fijos.

Se dió por aprobada la partida, con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 13, Oficina de Emision Fiscal.

La Comision propone:

Agregar, despues del ítem 1807, el siguiente:

Item ... Asignacion a los cajeros segundo, tercero i cuarto, para pérdidas de caja, a razon de 500 pesos cada uno \$ 1,500

Aumentar, de 5,000 a 9,000 pesos, el ítem 1808, diciendo: «Reparacion, adquisicion de útiles i demas gastos de la oficina» i suprimir los ítem 1809 i 1810, teléfonos i pago de libros, etc.

Se dió por aprobada la partida, con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 14, Delegacion fiscal de salitreras i guaneras.

La Comision propone:

Detallar la destinacion del ítem 1812. (El detalle se llevará al Senado),

Suprimir el ítem 1815, para estudios de aguadas, etc.

oro

Modificar la glosa del ítem 1816, diciendo: «Para subvencionar a la Asociacion Salitre. ra de propaganda para atender a los gastos de propaganda del salitre en el extranjero, siempre que la Asociacion acredite contribuir con la suma de cuarenta mil libras esterlinas, debiendo darse cuenta de la inversion de este ítem».

El señor **Eyzaguirre**.—¿Ha venido el detalle del ítem 1812?

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—En realidad lo que el honorable señor Besa exijió ante la Comision Mista no fué precisamente un detalle de estos trabajos, que seria difícil traer por el momento, sino la justificacion de este ítem. El señor Senador preguntó por que habia dos ítem, uno para reconocimiento i planificacion de terrenos salitrales i otro para catear i cubicar terrenos destinados a la venta, siendo que, en su concepto, ámbos ítem llenan una misma necesidad.

El ítem 1814, relativo a los cateos i cubicacion, tiene por objeto estudiar los terrenos salitrales de la provincia de Antofagasta, cuyo proyecto de venta ocupa la atencion del Senado a primera hora; i el ítem 1812, relativo a reconocimiento i planificacion, se refiere

a todas las salitreras, sean fiscales o particulares, a fin de tener un plano completo de ellas.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no puedo votar este ítem de £ 40,000 para propaganda salinera sin una explicación.

El año pasado voté en contra de este gasto, pues creo que la propaganda debe organizarse el Estado.

El Tribunal de Cuentas jamás ha tomado nota de una sola cuenta pasada por esta Asociación, de modo que hasta aquí hemos estado dando dinero a ojos cerrados. Hai una confusión monstruosa entre los intereses de la propaganda salitrera i de los propios salitros, i talvez con dineros del Estado hemos estado favoreciendo a agentes administrativos en contra de los intereses fiscales.

Así es que ahora que la Comisión ha agregado esta frase «debiendo dar cuenta de la inversión de este ítem», entiendo que si se aprueba esta indicación, el Gobierno deberá principiar por exigir que se rindan cuentas de las inversiones anteriores.

El señor **Subercaseaux**.—Mucho de los gastos son hechos de una manera poco procedente. El comité desdena la propaganda por medio de la prensa, dando al efecto muchas razones; pero, los que no formamos parte de él, ni somos técnicos en la materia, no podemos convenir en que la propaganda del salitre se haga prescindiendo de la prensa. Por otra parte, en las exposiciones europeas solo últimamente se ha hecho figurar el salitre en una forma más o ménos conveniente a su propaganda.

Por todas estas circunstancias, yo tengo poca conciencia de la manera como se invierte el dinero en la propaganda; de modo que si el señor Ministro no nos da explicaciones satisfactorias al respecto, yo tampoco le daré mi voto al ítem de la Comisión.

El señor **Besa**.—Deseo agregar unas cuantas palabras a lo que dije al señor Ministro en la Comisión al tratarse de esta partida.

Sigo creyendo, a pesar de las explicaciones de Su Señoría, que esta oficina debe ser una sola, i no se comprende que deban haber dos distintas por el hecho de que el reconocimiento se haga por la planificación, puesto que los terrenos son iguales.

Hoy hai tres oficinas semejantes en Tarapacá, una de las cuales,—que importa al Estado mas de cien mil pesos anuales,—está haciendo el triangulo jeodésico, i confeccionando el plano de la rejion conforme a las proyecciones de la línea de curvatura de la tierra. Este será un plano que no va a servir

para objetos prácticos, de tal modo que el salitrero que desee mas tarde conocer en el terreno los límites de sus estacas recurriendo a su plano, tendrá que hacer cálculos nuevos para pasar de la proyección de las líneas a las líneas mismas.

Creo que habria conveniencia no en separar sino en reunir en una sola oficina i bajo la dependencia de un solo jefe a todas estas oficinas.

Regaría al señor Ministro que estudiase este punto i lo resolviera como lo estimara conveniente. No me opongo al gasto sino al desorden que existe en esta materia.

Respecto al dinero que se destina a la propaganda del salitre, me parece que es necesario consultar el gasto. Talvez haya algunas deficiencias en el servicio, pero he leído en la memoria presentada por el señor Bertrand que la propaganda es eficaz.

A este respecto voy a hacer algunas observaciones al señor Ministro. Estuve en Austria hace pocos años i pude constatar que en aquel país casi no se conoce el salitre. Se vende solo en las boticas por muy pequeñas cantidades. En Odesa que es, puede decirse, el granero de Rusia, sucede lo mismo; solo por casualidad llega allí el salitre desde el puerto de Hamburgo. Igual cosa ocurre en el Cairo donde, a pesar de que el consumo ha aumentado, el salitre llega despues de haber pasado por diferentes manos, por decirlo así, i considerablemente recargado con los fletes.

Me imagino que la oficina de propaganda del salitre habrá hecho algo para estender el consumo en los países a que me he referido, pero talvez naya sido incompleta. Creo que en aquellas rejiones hai un campo enorme de propaganda en que podría entrar la acción directa del Gobierno.

¿Por qué no se mandarian consignaciones de salitre directamente por el Gobierno a dos casas comerciales de primer orden establecidas en Trieste, en el Cairo i en Odesa?

Las casas que recibieran las consignaciones se obligarian a publicar en todos los diarios locales el precio de venta del salitre i se estableceria un control de parte de nuestro Gobierno.

Así se haria llegar el salitre en gran escala i se formaria un gran mercado. Organizada en esta forma la venta, no se prestaria a abusos i el consumidor podría obtener el salitre a ínfimo precio, talvez mas barato que en Alemania.

Me he permitido hacer estas consideraciones porque estimo estas ideas dignas de estudio.

El señor **Montenegro** (Ministro de Ha-

cienda).—Quiero dar ligeras esplicaciones a algunas de las observaciones que se han formulado. Todos estos trabajos que se refieren a la propaganda del salitre en el extranjero están a cargo de la Delegacion Fiscal del Salitre, oficina que tiene la direccion i el control de todos ellos. Ha ocurrido que, habiendo faltado el personal, la Delegacion ha pedido auxilio a la Oficina de Mensura de Tierras, poniendo a la disposicion de ella alguna cantidad de los fondos destinados a la planificacion de la pampa salitrera. Queda, pues, bien claro que en todo caso estos trabajos están bajo una sola direccion.

Por lo que respecta a la Asociacion Salitrera de Propaganda, debo manifestar que esa Asociacion contribuye con igual cantidad de dinero a la que dá el Fisco para este objeto, i de su inversion da cuenta en la memoria que anualmente publica esta institucion. Por lo demas, la inspeccion en Europa se hace por medio de dos delegados, dos miembros del Consejo, los señores Echeverría i Cuevas, que representan al Gobierno de Chile en una forma digna i satisfactoria.

El señor **Matte** (Presidente).—En votacion la indicacion de la Comision. Si ninguno de los señores Senadores pide votacion, podríamos darla por aprobada.

El señor **Urrejola**.—Yo acepto la glosa en la forma propuesta. Uno de los miembros de la Comision, el señor Ruiz Valledor, manifestó que era indispensable que la Asociacion Salitrera rindiera cuenta de la inversion de estos fondos.

Puesta en votacion la indicacion, fue aprobada por diez votos contra tres.

Sucesivamente se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

- 15, «Consejo Salitrero»;
- 16, «Oficina encargada de la provision de utensilios de escritorio»; i
- 17, «Obras públicas».

El señor **Secretario**.—Partida 18, «Cajas de Ahorros».

La Comision propone:

Agregar, despues del ítem 1824, el siguiente:

Item ... Subvencion a la Caja de Credito Hipotecario para atender a las Cajas de Ahorros instaladas en las ciudades de Lináres, Cauquenes i Los Anjeles, en virtud del artículo 3.º de la lei número 2,366, de 27 de agosto de 1910.... \$ 80,000

Se dió por aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 19, «Primar a la esportacion».

Se dió por aprobada esta partida.

El señor **Secretario**.—Partida 20, «Obras públicas».

La Comision propone:

Aumentar:

De ciento cincuenta mil a trescientos mil pesos el ítem 1830, adquisicion i construccion de edificios.

ORO

De ciento ochenta mil quinientos a doscientos mil pesos el ítem 1840, reparaciones del malecon de Valparaiso.

Suprimir el ítem 1841, sueldo del ingeniero señor Meyjes.

El señor **Fabres**.—¿Este aumento que propone la Comision proviene de indicacion del señor Ministro?

El señor **Matte** (Presidente).—Todos estos aumentos provienen de indicaciones del señor Ministro.

El señor **Fabres**.—I el señor Ministro insiste ahora en que se haga este aumento?

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—No tendria inconveniente en prescindir de este aumento. Tengo apuntada la necesidad de hacer trabajos para el año entrante en la oficina de la Aduana de Valdivia i alguna obra, pero dentro de los propósitos de economia del Gobierno puede ahorrarse el aumento a que llama la atencion el señor Senador.

El señor **Matte** (Presidente).—Se tendrá por desechado el aumento de ciento cincuenta mil a doscientos mil pesos del ítem 1830, adquisicion i construccion de edificios, dándose por aprobado como viene en el proyecto del Gobierno.

El señor **Secretario**.—En esta partida hai las siguientes indicaciones del señor Ministro, en el gasto en oro.

Sustituir el ítem 1840 por el siguiente:

Item 1840 Para terminar la instalacion del servicio de agua Salada para regar las calles i extinguir el fuego en la ciudad de Valparaiso. \$ 150,000

Despues del ítem 1840 agregar el siguiente:

Item Para alumbrado i con-

servacion del malecon i muelle de Valparaiso..... \$ 40,000

El señor **Urrejola**.—Desearia saber si los quinientos cincuenta mil pesos que consulta el ítem 1836, para prosecucion de las obras del puerto de Talcahuano se van a invertir por simple administracion o dando los trabajos por propuestas públicas.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—El propósito del Gobierno es hacer todos estos trabajos por propuestas públicas.

El señor **Urrejola**.—Hago esta pregunta porque pienso que todos estos trabajos se están haciendo i se harán en la misma forma que se han estado haciendo los trabajos de doble vías i otros en los ferrocarriles del Estado.

Hace algun tiempo llamé la atencion del Gobierno hacia la irregularidad que hai en hacer los trabajos de doble vías i obras en los ferrocarriles prescindiendo de pedir propuestas públicas, i tengo antecedentes para creer que el mismo sistema irregular se sigue en las obras del puerto de Talcahuano.

Espero, pues, que el señor Ministro ha de tomar nota de la forma en que está consultado este ítem.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Estoi completamente de acuerdo con el honorable Senador, i puede estar seguro de que se procederá en esa forma.

El señor **Rivera**.—Me permito llamar la atencion del señor Ministro hacia la indicacion que ha formulado, para sustituir el ítem 1840 por el siguiente:

Item 1840 Para terminar la instalacion del servicio de agua salada para regar las calles i extinguir incendios en la ciudad de Valparaiso. \$ 150,000

Creo que valdria la pena que el señor Ministro hiciera algunas averiguaciones sobre lo que pasó en Iquique con el servicio de agua salada para el mismo objeto a que se refiere este ítem.

Despues de dos años el servicio fracasó, pues se interceptaron las cañerías i no fué posible dar agua.

El exámen que se practicó despues pudo comprobar que esta interrupcion se debia a que el interior de las cañerías estaba completamente obstruido con una gran cantidad de moluscos que se habian adherido allí.

Vale la pena tomar en cuenta esta experiencia. Yo hago estas observaciones inspirado por el deseo de prevenir un fracaso en este servicio que se proyecta, pues seria mui sensible que un asunto tan importante no diera los resultados que se esperan por falta de estudio suficiente.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—El Gobierno tiene conocimiento de los inconvenientes a que ha aludido el honorable señor Rivera i se ha preocupado con interés del asunto. Debo agregar que hai ademas otros inconvenientes, por lo cual se estudia la posibilidad de hacer estos servicios con agua dulce, para lo cual se arbitran los medios de aumentar la dotacion actual de agua. Repito que el Ministerio de mi cargo se esforzará por hacer este servicio con agua dulce.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision i el señor Ministro, escepcion hecha del aumento propuesto por la Comision Mista referente al ítem 1830, adquisicion i construccion del edificio, que se dió por desechado.

El señor **Secretario**.—Partida 21.—Gastos variables jenerales.—La Comision propone:

Agregar, despues del ítem 1862, el siguiente:

Item..... Para pagar al Gobierno de Bolivia las obligaciones que impone a Chile el Protocolo de 26 de mayo de 1908. \$ 600,000

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion daré por aprobada esta partida con la modificacion propuesta.

Aprobada en esa forma.

Queda terminada la discusion del presupuesto de Hacienda.

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor **Matte** (Presidente).—En votacion el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor **Secretario**—Partida 1.^a, «Secretaría».

Sin modificaciones.

Se dió tácitamente por aprobada la partida.

El señor **Secretario**.—Partida 2.^a, «Enseñanza Agrícola».

La Comision propone:

«Instituto Agrícola»

Aumentar, de 500 a 1,000 pesos, el ítem 59, un mozo.

Escuela Práctica de Agricultura de Santiago

Restablecer el ítem 21 del presupuesto vijente, como sigue:

Item ... Un profesor de gimnasia... \$ 1,000»

Indicaciones del señor Ministro:

«Instituto Agrícola (páj. 7 del proyecto):

Elevar a 2,400 pesos el ítem 23 a 1,800 pesos el ítem 24, que consultan los sueldos de un inspector ayudante i de un bibliotecario respectivamente.»

El señor **Matte** (Presidente).—Aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro i los de la Comisión, excepto la que propone restablecer el ítem 21 del presupuesto vijente, «Un profesor de gimnasia, mil pesos».

En votacion esta indicacion.

El señor **Walker Martínez**. — ¿Acepta esta indicacion el señor Ministro?

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En conformidad al nuevo réjimen implantado en esta escuela, realmente, el profesor de gimnasia no tiene cabida; pero, como el Gobierno piensa reorganizar el establecimiento, seria conveniente mantener este ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion de la Comisión, para restablecer el ítem 21.

Aprobada.

El señor **Secretario**.— Partida 3.ª, «Fomento Agrícola.»

La Comisión propone:

«Quinta Normal»

Agregar, despues del ítem 104, el siguiente:

Item ... Un herrador..... \$ 2,920

Estacion Agronómica

Aumentar:

De tres mil a cinco mil pesos el ítem 106, químico.

De mil ochocientos a tres mil pesos el ítem 107, ayudante.

De tres mil a cuatro mil pesos el ítem 108, diciendo:

«Dos ayudantes segundos, con dos mil pesos cada uno.»

De ochocientos a mil pesos el ítem 109, diciendo:

«Portero i mozo del laboratorio, con derecho a gratificacion. L. P. 1905, 1906 i 1912.»

De seiscientos a mil pesos el ítem 110, diciendo:

«Un jardinero mayordomo para el campo de esperiencias, con derecho a gratificacion. L. P. 1904, 1910 i 1912.»

Estacion Enológica

Agregar, bajo este epigrafe, la nota «con derecho a gratificacion.»

Hospital Veterinario

Suprimir el ítem 124, un mariscal.

Aguas i Bosques

Disminuir:

De nueve mil a ochomil pesos el ítem 128, jefe de la seccion;

De seis mil a cinco mil pesos el ítem 129, contador;

De siete mil doscientos a siete mil pesos el ítem 130, sub-jefe, i

De seis mil a cuatro mil ochocientos pesos el ítem 134, diciendo:

«Dos oficiales segundos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.»

Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas

Restablecer en esta seccion las cifras del presupuesto vijente, como sigue:

Decreto de 27 de Agosto de 1903 i número 609 de 19 de abril de 1910

Item ... Jefe de la seccion. L. P.	
1904 i 1909.....	\$ 8,000
» ... Estadístico. L. P. 1905	
i 1909.....	5,800
» ... Secretario archivero. L. P.	
1905 i 1909.....	4,600
Item ... Cinco inspectores, con tres	
mil pesos cada uno. L. P.	
1905, 1907, 1908 i 1909.	15,000
» ... Cinco inspectores auxilia-	
res, con mil doscientos	
pesos cada uno. L. P.	
1910.....	6,000»

Indicaciones del señor Ministro:	Un ostri i myticultor (item 827).....	7,000
	Un inspector de pesca (item nuevo).	6,000
	Un piscicultor primero (item 137)...	\$ 6,000
	Un piscicultor segundo (item 138) ..	4,800
Elevar a dos mil setecientos pesos el sueldo de los dos ayudantes segundos consultados en el ítem 108.	Dos ayudantes piscicultores (item 139), tres mil pesos cada uno.....	6,000
Reemplazar el título de la Sección de Aguas i Bosques por el de Inspección Jeneral de Bosques Pesca i Caza, con los siguientes ítem:	Dos guardas de pesca de primera clase (item nuevo), dos mil pesos cada uno.....	4,000
	Cinco guardas de segunda clase (item nuevo) mil ochocientos pesos cada uno.....	9,000
	Un portero (item nuevo).....	1,500
<i>Oficina Central</i>		
<i>Gastos Fijos</i>	Agregar al final de la partida 3. ^a los ítem que se indican bajo el siguiente rubro:	
Un inspector jeneral (item 128).....		\$ 12,000
Un secretario jeneral (item nuevo)...		7,000
Un contador tesorero (item 129).....		8,000
Un oficial de pluma de primera clase (item 133).....		3,600
Un ingeniero topógrafo (item nuevo) ..		9,000
Un dibujante (item nuevo).....		4,000
Un portero primero (item 135).....		1,800
<i>Sección de Bosques</i>		
Un jefe de la sección (item 130).....		\$ 10,000
Un secretario (item nuevo).....		6,000
Un oficial de pluma de primera clase (item 134).....		3,600
Un inspector de repoblaciones i correcciones (item 825).....		9,000
Un inspector de reservas i rodenciones (item 826).....		9,000
Un inspector de bosques (item 131)		7,200
Tres conservadores de bosques (item 136) cuatro mil ochocientos pesos cada uno.....		14,400
Tres silvicultores (item 136) tres mil seiscientos pesos cada uno.....		10,800
Cuatro ayudantes silvicultores (item nuevo) tres mil pesos cada uno...		12,000
Tres guarda-bosques de primera clase (item nuevo), con dos mil pesos cada uno.....		6,000
Six guarda-bosques de segunda clase (item nuevo), con mil ochocientos pesos cada uno.....		10,800
Un portero (item nuevo).....		1,500
<i>Sección de Pesca i Caza</i>		
Un jefe de la sección (item nuevo)...		\$ 9,000
Un secretario (item nuevo).....		5,000
Un oficial de pluma de segunda clase (item 134).....		3,000
Un biólogo (item 132).....		8,000
	<i>Laboratorio de bacteriología animal</i>	
	Item ... Sueldo del agente sanitario, don Emilio Eyquen, contratado por decreto número 2,257, de 1. ^o de agosto de 1911.....	\$ 6,000
	" ... Sueldo del ayudante don Ernesto Burucúa, contratado por decreto número 2,258, de la misma fecha.	3,000
	Indicacion del señor Aldunate:	
	Para el evento de que por razones de economía se disminuya el presupuesto de la Sección de Aguas i Bosques, propone que se mantenga ese presupuesto que está muy bien estudiado por la Oficina respectiva, con autorizacion para que se inviertan en él, los fondos que provengan de los remates de bancos de ostras.»	
	El señor Fábres .—Como el señor Ministro ha hecho presente al Honorable Senado que con este proyecto de reforma de la Sección de Aguas i Bosques habrá mas fondos con que atender los aumentos que significan las indicaciones del señor Ministro, la acepto en esa inteligencia; aunque estoy perfectamente conforme, como creo que lo están todos mis honorables colegas, con las ideas espuestas a primera hora por los señores Ministros de Hacienda i de Obras Públicas, de no aprobar indicaciones que importen aumentos de gastos.	
	Queria dar estas esplicaciones para manifestar por que vamos a aceptar la indicacion que se vota; creemos que ella producirá aumento de rentas para el Estado.	
	El señor Urrejola .—¿Podríamos saber en qué consistirán los nuevos recursos?	
	El señor Zañartu (Ministro de Industria	

i Obras Públicas).—Consistirán en el remate de bancos de ostras i choros, i de algunas reservas forestales del sur. Además dentro de dos años esas reservas forestales podrán dar mucho producto, como ser durmientes para los ferrocarriles del Estado, para lo cual vienen ya en camino los materiales para instalar allí un aserradero.

Se dió por aprobada la partida, con la indicacion del señor Ministro; recha ándose la formula por el señor Aldunate, por carecer de objeto.

El señor **Secretario**.—Partida 4.^a, «Enseñanza de la Minería».

Correjr errores de impresion en el proyecto, fijando en los ítem 178, 183 i 185 su monto de 5,000, 4,000 i 1,800 pesos, respectivamente.

Se dió por aprobada la partida, con la indicacion de la omision.

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, «Museo Mineralójico».

Sin modificaciones.

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 6.^a, «Enseñanza industrial».

La Comision propone:

Reemplazar los ítem 192 a 225 inclusive por el siguiente

Item ... Para el sostenimiento de la Escuela de Artes i Oficios conforme al detalle que deberá presentarse al Senado, cuyo monto no podrá exceder a..... \$ 135,000

(Dentro de la cantidad anterior quedan incluidos: el aumento de 7,500 a 9,000 pesos del sueldo del Director, i la creacion de los empleos de profesores de geometría descriptiva de derecho público, con 1,200 pesos cada uno, i de un inspector de talleres, con 2,400 pesos).

Inspeccion de Enseñanza Profesional

Suprimir los ítem 234, secretaria i 235, escribiente.

Escuela Profesional de Niñas de Iquique

Disminuir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 242, directora.

De 2,400 a 2,100 pesos el ítem 244, guarda almacén.

Escuela de Rancagua

Reemplazar el ítem 376, por los siguientes:

Item ... Profesora de modas, con veintisiete horas semanales de clase.....	\$ 1,200
" ... Profesora de sastrería, con veintisiete horas semanales de clase.....	1,200

Escuela de Rengo

Restablecer en esta seccion los ítem del presupuesto vijente como sigue:

Item ... Directora i profesora de bordados, hijiene i economía doméstica, con seis horas semanales de clase.	\$ 2,400
" ... Profesora de modas	1,200
" ... Profesora de lencería i camisería.....	1,200
" ... Profesora de sastrería. . .	1,200
" ... Profesora de dibujo lineal, ornamental i pintura . .	1,200
" ... Inspectora i profesora de jinnasia i ramos de comercio i escritura a máquina.....	1,200
" ... Guarda-almacen i tenedora de libros.	1,200
" ... Conferencista de moral i religion	500

Indicacion del señor Ministro:

Escuela de Artes i Oficios (páj. 17)

Elevar a 9,000 pesos el sueldo del Director, consultado en el ítem 192.

Modificar el ítem 194 en la siguiente forma:

Sub-director i profesor de álgebra i jeometría segundo año, con doce horas semanales de clase..	\$ 5,848
---	----------

Modificar el ítem 198 en la siguiente forma:

Médico, con la obligacion de residir cerca de la Escuela, i hacer seis horas semanales de clase de hijiene.....	\$ 2,500
---	----------

Reducir a 2,400 pesos el sueldo del profesor de inglés consultado en el ítem 203.

Elevar a 600 pesos el ítem 204, profesor de música.

Agregar despues del ítem 207 los siguientes ítem nuevos, suprimiéndose el ítem 208:

Item ... Profesor de derecho público i administrativo, con seis horas semanales de clase.....	\$ 1,200
» ... Profesor de geometría descriptiva tercer año, con seis horas semanales de clase.....	1,200
» ... Inspector de talleres, con ocho horas diarias de servicio en la forma que fije el Director, i escribiente de la oficina del ingeniero.....	2,400
» ... Ayudante del taller de electricidad con las obligaciones de maestro tercero.....	2,400

Inspeccion de Enseñanza Profesional
(Páj. 20)

Restablecer los ítem 234 i 235, suprimidos por la Comisión Mista, en la siguiente forma:

Item ... Sub-inspectora, encargada de la estadística de las mismas escuelas sin derecho a gratificación.....	\$ 4,800
» ... Escribiente.....	1,800

Indicacion del señor Silva Ureta:

Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 360, «Sueldo de la Directora de la Escuela Profesional número 2 de Santiago.

El señor **Walker Martínez**.—¿Se ha pedido votacion para la supresion de los ítem 234 i 235 propuesto por la Comisión? Me parece que esta supresion entraña una injusticia porque dejaría en la calle a una señora digna de consideracion por sus años de buenos servicios.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Ministro ha hecho oportunamente una indicacion para remediar este mal.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, honorable Senador, he hecho indicacion para que se restablezcan estos ítem i queden en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno.

El señor **Urrejola**.—Uno de los miembros

de la Comisión Mista, el señor Ruiz Valledor, manifestó que era necesario mantenerlos. Muchas veces la directora sale en comision, i no es posible que la Escuela quede sin una persona que la reemplace.

El señor **de Río**.—Tengo que hacer una observacion sobre la disminucion propuesta por la Comisión en los ítem 242 i 244, «Escuela Profesional de Iquique». El ítem del proyecto del Gobierno dice:

Item 242 Directora i profesora, con seis horas semanales de clases i una hora de conferencias sobre economía doméstica, higiene i urbanidad. L. P. 1902..... \$ 4,000

Creo que no hai razon para hacer la disminucion propuesta. Es necesario considerar que esta es la única escuela profesional que sirve a la provincia de Tarapacá i que tiene una dotacion de alumnas superior a las de las escuelas de Antofagasta i Taltal reunidas. Si las directoras de estas escuelas ganan juntas seis mil pesos, creo que no hai razon para rebajar a tres mil pesos la asignacion a la de Iquique. Si hace el mismo o mayor servicio que ellas, creo que debiera, aun, ganar cinco mil pesos, i aunque habria razon para solicitar este aumento, me limito a pedir que se restablezcan los ítem 242 i 244 en la forma consultada en el proyecto del Gobierno.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobados los ítem a que se refiere el señor Senador en la forma consultada en el proyecto del Ejecutivo.

Quedan aprobados en esta forma

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo pediría que se rechazara la indicacion de la Comisión que propone reemplazar el ítem 376 por varios otros.

El señor **Eyzaguirre**.—Desearía que se votaran los relativos a la escuela de Rengo.

El señor **Matte** (Presidente).—La indicacion de la Comisión relativa a esta escuela no contiene mas que un ítem nuevo con relacion al proyecto del Gobierno, que es el del guarda-almacen i tenedora de libros.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por lo demas, el monto total queda el mismo.

El señor **Eyzaguirre**.—Desisto, entónces, de pedir votacion.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comisión, i las propuestas por el señor Ministro i el señor Ureta, excepto las referentes a los ítem 242 i 244.

El señor **Secretario**.—Partida 7.^a, «Fomento Industrial» Sin modificaciones.

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 9.^a, «Jubilados». Sin modificaciones.

Se dió por aprobada.

El señor **Secretario**.—Seccion de Obras Públicas.

PARTIDA 10

DIRECCION JENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

La Comision propone:

Hidráulica

Suprimir el ítem 590, inspector visitador.

Puentes i caminos

Trasladar a «Variables» los ítem 613, para contratacion de inspectores; 614, de camineros; 615, de carpinteros i 617, archivero.

Arquitectura

Trasladar a «Variables» los ítem 631, ingeniero-jefe; 632, arquitecto ayudante; 633, dibujante i 634, inspector.

La partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Partida 14, «Jubilados i pensiones de gracia».

La Comision propone:

Agregar los ítem siguientes:

- Item ... Alberto Carvajal, dibujante primero de la Direccion de Obras Públicas. D. 1,615, de 31 de mayo de 1911. . . . \$ 585
- » ... Abelardo Donoso, ingeniero-jefe de la Direccion de Obras Públicas. D. 2,554, de 5 de setiembre de 1911 . . . 4,185

Item ... Rafael Henríquez, ingeniero ayudante de la Inspeccion de la Vía i Obras Nuevas de los Ferrocarriles del Estado. D. 2,325 de 7 de agosto de 1911 . . . \$ 3,543 75

» ... Emilio Passi, sub inspector de telégrafos de la segunda seccion de los Ferrocarriles del Estado. D. 2,480, de 28 de agosto de 1911. 3,215 45

Suprimir el ítem 660, señor Manuel Freire.

Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Presupuesto en oro. Partida 16, «Sueldos i gastos diversos.»

La Comision propone:

Suprimir el ítem 661, inspector técnico, i el ítem 662, ingeniero ayudante.

Trasladar a «Variables» el ítem 665, pension de cinco alumnos de la Escuela de Artes i el ítem 667, pension del ex-alumno señor César Zelaya.

Indicaciones del señor Ministro:

Elevar a 13,333 pesos 33 centavos el sueldo del jefe del Laboratorio de Enolojia consultado en el ítem 663, en conformidad al nuevo contrato celebrado con este funcionario por decreto número 2,392, de 12 de agosto de 1911.

Reducir a 9,333 pesos 33 centavos el ítem 673 que consulta el sueldo del veterinario contratado con Julio Blier.

El señor **Matte** (Presidente).—No habiendo número en la Sala, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.